

Madrid, 1 de junio de 2001

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

De conformidad con el Artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de Julio, del Mercado de Valores, les comunicamos que el Consejo de Administración de Amper, S.A. ha adoptado, en su sesión de 9 de mayo de 2001, el siguiente acuerdo:

**“Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para los próximos días 25 y 26 de junio de 2001, a las 12.00 horas, en Madrid, en el Hotel N.H. Eurobuilding (Salón: “Madrid”), calle Padre Damián número 23, con el Orden Del Día y las Notas Informativas siguientes:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de AMPER S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de AMPER S.A. y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
2. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.
3. Determinación de la cuantía de la remuneración de los Consejeros para el ejercicio 2001 de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales.
4. Autorización para la adquisición derivativa de acciones y obligaciones propias.



5. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración en relación con la negociación de los valores emitidos por la Sociedad.
6. Permanencia en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de sociedades por tres periodos impositivos más y consiguiente autorización al Consejo de Administración.
7. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para proceder al preceptivo depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales y demás documentos previstos en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.
8. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

## NOTAS

### **Derecho de asistencia y representaciones**

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria tengan inscritas sus acciones en los correspondientes Registros de Anotaciones en Cuenta. Las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores facilitarán al accionista, para justificar su derecho de asistencia, la correspondiente tarjeta nominativa que acredite el número de acciones de que es titular.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.



### **Derecho de información**

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, (calle Torrelaguna número 75, Madrid) y solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos previstos en el punto 1 del orden del día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los Auditores de Cuentas.

### **Letrado Asesor**

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/77 se hace constar que el Letrado Asesor de la Sociedad ha asesorado al Consejo sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta General.

### **Segunda convocatoria**

Aunque estén previstas dos convocatorias de conformidad con la normativa vigente, se recuerda a los señores accionistas que normalmente no es posible celebrar la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum exigido por los Estatutos Sociales para ello, por lo que los señores accionistas deben entender que, de no ser advertido en contra en la prensa diaria, **LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12.00 HORAS.**

En Madrid, junio 2001. **El Secretario del Consejo de Administración**